

CCP.III/RES. 116 (XVII-01)

**ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO AD-HOC PARA ESTUDIAR LOS
METODOS QUE FACILITEN LA MIGRACION DE LOS SISTEMAS DE
RADIO EXISTENTES CON EL FIN DE HACER EL ESPECTRO
DISPONIBLE A NUEVOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES**

La XVII Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el espectro radioeléctrico es un recurso de uso limitado y debe ser usado de manera eficiente;
- b) Que la atribución, asignación y adjudicación son conceptos que se manejan en el marco de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, para la administración y clasificación del espectro radioeléctrico y las bandas de frecuencias;
- c) Que la atribución de las bandas de frecuencias, la regulación de las posiciones orbitales y las órbitas de los satélites están contemplados en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT;
- d) Que los Grupos de Estudio y los Grupos de Trabajo del UIT-R trabajan para una utilización más eficiente del espectro radioeléctrico y las órbitas de los satélites;
- e) Que el rápido crecimiento y la aparición de nuevas tecnologías de telecomunicaciones, han hecho obsoleto el uso de algunas tecnologías de radiocomunicaciones;
- f) Que la atribución de nuevas bandas de frecuencias a nuevos servicios de radiocomunicaciones, y la re-planeación de otros, imponen exigencias a los reguladores;
- g) Que es evidente, en las Américas, lo imperativo de poseer herramientas eficientes y efectivas para las administraciones para manejar y planear el espectro de radio y el uso de bandas de frecuencia, y
- h) Que el proceso de migración de las bandas de frecuencias, podría tener un impacto económico y reglamentario, para los operadores así como también para las entidades de reguladores;

TENIENDO EN CUENTA:

- a) La necesidad que tienen las administraciones en algunos momentos de replanear el uso de bandas de frecuencias, y

- b) Que el concepto de “Migración de Sistemas de Radio Existentes” es de interés para muchos países de la CITEL;

RECONOCIENDO:

- a) La soberanía de los países para reglamentar y ordenar las telecomunicaciones;
- b) La globalización de los mercados de los servicios de telecomunicaciones, y
- c) Que la migración de sistemas de radiocomunicaciones, re-atribución de bandas de frecuencias, re-planificación de servicios son procesos esenciales utilizados por las Administraciones para utilizar el espectro de una manera óptima y eficiente,

RESUELVE:

1. Crear un Grupo Ad-Hoc que se encargue de llevar a cabo el estudio de métodos de migración utilizados por las Administraciones de la CITEL.
2. Designar a _____ de la administración de la República Bolivariana de Venezuela como Presidente del Grupo Ad-Hoc.
3. Que el Grupo Ad-Hoc, presente el informe final en la XIX Reunión del CCP.III.

ANEXO

TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Identificar los métodos utilizados por las administraciones de la CITEL para facilitar la migración de los sistemas de radiocomunicaciones existentes con el fin de hacer el espectro disponible a nuevos sistemas de radiocomunicaciones.
2. Resumir los métodos de migración en un informe al CCP.III.